

VIEDMA, 31 DE OCTUBRE DE 2011

VISTO:

La Nota de solicitud de la docente ZOCO, María Celia y;

CONSIDERANDO:

Que la interesada, solicita su inclusión en el listado de aspirantes y posterior participación en el Concurso de Ascenso N° 35;

Que requiere se revea su situación manifestando que sólo solicitó la certificación de participación Concurso del Año 2001 considerando que la inscripción era para quienes no habían participado anteriormente;

Que por desconocimiento omitió el envío del formulario para la inscripción;

Que este Consejo accede a lo requerido;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- HACER LUGAR a la solicitud de inscripción en el Concurso de Ascenso N° 35 de la docente ZOCO, María Celia (CUIL N° 23-11323223-4), por los considerandos expuestos.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que la Junta de Clasificación para la Enseñanza Secundaria procederá a su inclusión en el listado respectivo.-

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Junta de Clasificación para la Enseñanza Secundaria, a la Supervisión Escolar de Nivel Medio Zona I - Viedma de la Delegación Regional de Educación Valle Inferior y por su intermedio a la interesada y archivar.-

RESOLUCION N° 3039
SG/gr.-

Prof. Amira NATAINÉ - Vocal Gubernamental
a cargo de Presidencia

Fabiana Beatriz SERRA - Secretaria General

